

## ACTA N° 28 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 29 de marzo de 2021, siendo las 16:00 horas se reúne la Junta Electoral bajo la plataforma *Google Meets*. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio Daniel ARAQUE, los Miembros Titulares, Julio Cesar OYARZABAL (Claustro Docente, Profesor); Paula ZUCHELLO (Nodocentes) y Claudia ASIN (Docente Asistentes) María Guadalupe MARCO (Abogados); y Facundo DURÁN (Claustro Estudiantes). Se deja constancia que se encuentra presente, además la suplente (Abogados) Mercedes DE SOUSA BISPO y que se encuentra ausente Rubén Darío MARTINEZ (Graduados).-----

El Presidente expone que mantuvo una reunión con el Juez Electoral Dr Isidoro Aramburú, la Secretaria Dra Mariel Zanini y el Secretario Sr Luis Bechis en el Juzgado de Primera Instancia Electoral y de Registro de la Provincia donde se pusieron a disposición de la Junta y se intercambié información valiosa para completar e implementar, adaptados, los mecanismos a las elecciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.-----

El Presidente propone y los presentes acuerdan que durante esta reunión, quede establecida la cantidad de Boletas a imprimir. En ese sentido propone que se imprima el triple de la cantidad de las personas del padrón de estudiantes del IDEI y del ICSE y el quíntuple de la cantidad de las empadronados en el padrón de estudiantes del IEC y del ICPA, Nodocentes, Profesores, Graduados y Asistentes. Ello en función de asegurarse y garantizar no quedarse sin boletas durante los cinco días del comicio. -----

La Junta decide que para el comicio considerando la organización por Institutos y Claustros, solicitará al Juzgado de Primera Instancia Electoral de la Provincia la cantidad suficiente de sus urnas – estimandas en cerca de TREINTA Y CINCO (35) - para ser distribuídas entre la Ciudad de Río Grande y de Ushuaia.-----

Guadalupe Marco pone a consideración de la Junta la cuestión planteada por el docente José Luis Castelucci vía Correo Electrónico Institucional en los siguientes términos *“Buenos dias, mediante la presente, informo que dejo sin efectos el viaje programado, por tal motivo durante las fechas de elecciones, me voy a encontrar en la ciudad de Ushuaia, dejando sin efecto el voto postal.”*-----

La Junta luego de analizar el tema resuelve: Comunicar al Docente, vía correo institucional, que no será posible acceder a lo solicitado y que deberá emitir su voto en la modalidad elegida, por entender que al ejercer la opción de Voto por Correo Postal en el plazo perentorio establecido para ello, la persona se acoge voluntariamente a dicha modalidad y se pone en marcha todo el dispositivo tendiente a instrumentarlo de esa forma, no siendo procedente dejarlo sin efecto atendiendo a

circunstancias individuales, entre otras cosas porque ello implicaría establecer un antecedente que daría lugar a interpretar que ante situaciones particulares, que entran en el marco de lo imprevisible, esta Junta Electora tenga que reacomodar los dispositivos de votación en los que se viene trabajando permanentemente; también se podría dar la situación opuesta y alguien que no lo haya solicitado en el plazo establecido, le surja un viaje imprevisto y pueda solicitar la excepción para votar vía Correo Postal. -----

Los presentes acuerdan avanzar para la próxima reunión, en una propuesta de modelos de actas y planillas para el comicio, posible distribución de las mesas y urnas, precisiones sobre el protocolo y detalles de la organización logística.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, disponiendo que la próxima reunión será llevada a cabo el día miércoles 31 de marzo a las 15:30 hs bajo la misma plataforma, dándose todos por notificados, circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal.-----